

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
15 1631/2008
Libro y Folio
Profesión o Ocupación
MEDICO
Registro No.
Nombres y Apellidos
CARLOS ABEL BUITRAGO E
C.C. o C.E.
C 4041600 De CUCAITA
Institución de Educación Ciudad
ESC LATINOAMERIC CUBA
Código 57014/01 Fecha de Expedición 11/12/08

FIRMA

FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 20
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NUMERO 4362 **DE 2014**

(-3 OCT 2014)

Por la cual se concede autorización para ejercer la Especialidad Médica en Anestesiología y Reanimación

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

En ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 5º. de la Ley 0º. de 1991, la Resolución No. 4354 de 2012 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social;

y

CONSIDERANDO:

Que el doctor **CARLOS ABEL BUITRAGO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.041.600 expedida en Cucaita, ha solicitado la autorización para el ejercicio de la Especialidad Médica en **ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN.**

Que presentó la Resolución No. 15377 de 25 de septiembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se convalida el título otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, como especialista en Anestesiología y Reanimación.

Que mediante Resolución No. 1631 de 22 de octubre de 2008, expedida por la Secretaría de Salud de Boyacá, se encuentra autorizado para ejercer la profesión de **MÉDICO**, en todo el Territorio Nacional.

Que la solicitud, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4354 de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar al doctor **CARLOS ABEL BUITRAGO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.041.600 expedida en Cucaita y Tarjeta Profesional No. 15 1631/2008, para ejercer la **ESPECIALIDAD MÉDICA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN**, en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los -3 OCT 2014

LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE

2014